PRORROGA No. 01
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. COP-376-2026
DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SVCH-SAMA-353-2026

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA		
No. CONTRATO	COP-376-2026		
OBJETO	MEJORAMIENTO DEL PARQUE NATURAL MIRAFLORES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PEATONALES Y CONSTRUCCIÓN DE UN PORTICO PARA EL ACCESO PRINCIPAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI SANTANDER		
VALOR INICIAL	SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETENTA PESOS ($ 169.833.070,00)		
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES		
PRORROGA No. 01	VEINTIUN (21) DIAS		
PLAZO TOTAL	DOS (02) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS		
CONTRATISTA	DARGO CONSTRUCCIONES E INGENIERIAS S.A.S. con Nit No. 900.740.576- 1 Representado por RODINSON DIAZ LOPEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.099.362.015 de Lebrija Dirección: CR 3D 7 - 47 Correo electrónico: dargoingsas@gmail.com Teléfono: 3114925611		
FECHA ACTA DE INICIO	20 DE AGOSTO DE 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIO	N/A	N/A	N/A
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		

Entre los suscritos a saber, HERBERT HERNEY RUEDA MARTINEZ, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará EL MUNICIPIO, y por la otra parte DARGO CONSTRUCCIONES E INGENIERIAS S.A.S. identificado con NIT No. 900.740.576- 1 representado legalmente por ROBINSON DIAZ LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.362.015 de Lebrija – Santander, quien para efectos de la presente prorroga se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido prorrogar el Contrato de Obra Pública No. COP-376-2026 previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el día 20 de agosto de 2026 se suscribió acta de inicio al Contrato de Obra Pública No. COP-376-2026 **2)** Que dicho Contrato tiene por objeto *"MEJORAMIENTO DEL PARQUE NATURAL MIRAFLORES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PEATONALES Y CONSTRUCCIÓN DE UN PORTICO PARA EL ACCESO PRINCIPAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI SANTANDER"* **3)** Que la Secretaría de Planeación e Infraestructura, mediante estudios previos de fecha del 19 de Octubre de 2026 expresa la necesidad de prorrogar el Contrato de Obra Pública No. COP-376-2026, lo anterior teniendo en cuenta la solicitud realizada por el contratista mediante comunicación de fecha 15 de Octubre de 2026 en el cual expone que debido a factores externos no se ha podido dar cumplimiento al cronograma de obra lo cual ha generado una desviación del mismo. Esta prórroga se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA**: Prorrogar el Contrato de Obra Pública No. COP-376-2026 contemplado en la CLÁUSULA CUARTA con un plazo adicional de VEINTIUN (21) DIAS quedando un plazo total de

DOS (02) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS. **CLÁUSULA SEGUNDA:** El contratista se compromete a actualizar la suficiencia de la garantía Única de Cumplimiento No. 465-47-994000017450 y la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 465-74-994000005356 de conformidad con la variación presupuestal del Contrato **CLAUSULA TERCERA: INICIACIÓN:** La iniciación del objeto del presente contrato será a partir del día hábil siguiente al del cumplimiento de los requisitos de ejecución de éste, dentro del término de la vigencia del contrato principal. **CLAUSULA CUARTA:** Las demás cláusulas del Contrato de Obra Pública No. COP-376-2026, no afectadas con la presente modificación continuarán vigentes.

En constancia se firma en el Municipio de San Vicente de Chucurí, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

POR EL MUNICIPIO

HERBERT HERNEY RUEDA MARTINEZ
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente

POR EL CONTRATISTA

ROBINSON DIAZ LOPEZ
R.L. DARGO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: Silvia Ochoa *Abogada – SPI*	*Revisó: Diana Corzo* *Supervisora*